REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

SECRETARIA GENERAL

ESTADO No. 127

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
002-2012-00036-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	NOVIEMBRE 7 DE 2013	OBEDECER LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	PRINCIPAL
001-2013-00197-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOBERANA S.A.S.	DIAN	NOVIEMBRE 7 DE 2013	REVOCAR PROVIDENCIA	SEGUNDA INSTANCIA

LILIAM LUCIA MEZA MENDOZA
secretaria

Riohacha, 8 de noviembre de 2013, se fija en el Portal Web de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.